



SE RETOMA LA NEGOCIACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL CONVENIO COLECTIVO Y EL ACUERDO DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Hoy, 28 de mayo de 2009, se ha reunido en la Dirección General de la Función Pública la Comisión Negociadora de Convenio Colectivo para el Personal Laboral y del Acuerdo Sectorial para el personal Funcionario de la Comunidad de Madrid para reiniciar la negociación de ambos textos.

Se han trazado unas pautas generales para esta negociación y la Administración está de acuerdo en tratar entre otros los siguientes puntos, todos ellos propuestos dentro de nuestra plataforma:

CONVENIO COLECTIVO:

- Consolidación.
- Promoción Profesional.
- Promoción cruzada.
- Carrera Profesional.
- Movilidad interadministrativa.
- Funcionarización.
- Salud laboral.
- Adaptación del EBEP en materias como la Conciliación, clasificación profesional, etc.
- Modificación de artículos afectados por sentencias firmes e interpretaciones ya aprobadas dentro de la Comisión Paritaria
- Retocar algunas funciones o áreas de actividad que han sido objeto de problemas dentro de la Comisión Paritaria.
- Criterios generales de movilidad
- Respetar el ámbito de aplicación e incluso estudiar nuevas incorporaciones a Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios.
- Estudio y racionalización de los derechos sindicales.

ACUERDO DE FUNCIONARIOS:

- Abordar la consolidación de las áreas funcionarizables.
- Establecer un modelo de promoción para los funcionarios basado en plazas reales, no en plazas ideales.
- Retoque en materia de conciliación de la vida laboral y familiar adaptándolo a lo estipulado dentro del EBEP así como otros artículos de esta Ley.
- Movilidad administrativa e interadministrativa.
- Dentro del Ámbito de aplicación, se seguiría en la misma línea.

Las reuniones se han fijado con una periodicidad semanal para cada uno de los textos hasta concluir con la negociación

¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!

INFORMACIÓN